1ª

Sesión 13a.

Día 27 de marzo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día veintisiete del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

25.884 S/934 Traslado de escuela. Salta — Trasladar la escuela nº 114 de la provincia de Salta de "Trigo Huayco", Dpto Santa Victoria, a "Bayoca" del mismo Dpto, por despoblación del primero de los parajes nombrados.-

901 T/935 Nombramiento de director.- Tucumán. — Nombrar director de tercera categoría para la escuela nº 72 de Tucumán, al M. N. N. Sr José Félix Rodriguez actual maestro ayudante de la nº 118 de la misma provincia.

3731 S/933. Apercibimiento a director. Ubicación del mismo. San Juan. — 1º Apercibir al director de la escuela nº 97 de San Juan, Sr Domingo R. Zárate, debiendo la Seccional proponer su ubicación en otra escuela.

2°- Volver el expediente a la Seccional de San Juan para que proponga la ubicación que corresponde dar a las escuelas Nros 97 y 50.

3°- Disponer que la Seccional de San Juan informe por separado, sobre la acción desarrollada por el personal de la escuela n° 50, teniendo en cuenta el informe de fs 123.-

32.918 C/930 Mantenimiento de escuela. Córdoba. — Mantener la escuela 332 de Córdoba (Estación Almafuerte).-

3441 J/935. Traslados y nombramientos de directoras. Jujuy. — 1°- Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, de la escuela n° 20 a la 81 de Jujuy, al director Sr Juan Tejerina Bustamante.-

2°- Trasladar, a su pedido, en reemplazo del Sr Tejerina Bustamante, a la escuela n° 20 de Jujuy, a la directora de la n° 78 Srta Manuela Rocha.-

3°- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela n° 78 de Jujuy a la M. N. N. Srta Teresa Isabel de la Quintana.-

2378 N/935. Traslado y nombramiento de maestros.- Neuquén y Chaco. — 1°- Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 16 de "El Huecú", Neuquén, a la n° 137 de Campo Largo, Chaco, al maestro Sr Mauricio E. Toria.-

2°- Nombrar maestro de cuarta categoría en reemplazo del anterior para la escuela n° 16 de "El Huecú", Neuquén, al M. N. N. Sr Eduardo Elizeri.-

6646 F/935. Nombramiento de maestro.- Formosa.- — Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela n° 67 de Sombrero Negro, Formosa, al M. N. N. Sr Prudencio Molina Pérez, en reemplazo del Sr Guillermo Julio Bollini, debiendo la Inspección General de Territorios entregar al Sr Molina Pérez los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático.

6647. Ascenso de maestro a director. Nombramiento de maestra. Chubut y Santa Cruz.	E/935.	1°- Ascender a director de categoría infantil para la escuela n° 10 de Chubut, al maestro de la n° 3 de Santa Cruz, Sr Francisco Durán y nombrar en su reemplazo maestra de segunda categoría a la M.N.N. Srta Elvira Rojo. 2°- Acordar a la Srta Rojo y al Sr Durán las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.
6648 Nombramientos de maestras. Mendoza.	M/935.	Nombrar ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.: Esc n° 23 de Guaymallén. Lelia Yolanda Patino. " " 40 de Rincón del Atuel - Julia Scotto. " " 47 - de Rodeo del Medio María Julia Cha.
6649 Nombramientos de maestros. San Luis.	S/935	Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de San Luis que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.: Esc 189. El Bañado - María Adelina Zapata. Esc 241 Barrio El Pacífico - Dolores del Socorro Tereyra. " 241. " " " Rafael Arancibia Laborde. " 143. El Tala. Clara Aurora Dominguez de Pedernera. " 183 La Médula Marcial Heredia.
6650 Nombramiento de maestra. Bs. As.	B/935	Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 19 de Cañada Seca, Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Enriqueta Cichero.
6651 Nombramiento de maestra. Salta.	S/935	Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 1 de la Capital, Salta, a la M.N.N. Srta Stella Diez Ruiz.
1023 Permuta de directora y maestra. Buenos Aires.	B/934	Autorizar, por excepción, la permuta que de sus respectivos cargos solicitan la directora de la escuela n° 59 de Buenos Aires, Sra Isabel P. R. de Marconi y la maestra auxiliar de la escuela n° 49 de la misma provincia,

Sra Margarita R. A. de Galeano, quién deberá revistar como directora de tercera categoría.-

6652 E/935 Nombramientos de maestras.- Córdoba.- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Córdoba, a las siguientes personas; con título de M. M. N. N. N. N.:

Nº 64 de Jalneario - Rosa V. G. Jofre de Tornejo.
" 23 " Las Varillas, Nicolás Ricotti.
" 109 " San Francisco, Emilia Elvira Ferraro.
" 136 " B. Ardilino, Anatilde Zerda y Blanca Edith Pereyra Guiñazú
Nº 148 de Marull - Lucía de Dolores Villegas.
Nº 285 de Capital (Barrio Firpo) Susana Cortazo Zza.-
Nº 327 de Pilar, Guillermina Novas.
Nº 282 de Alta Gracia, María Esther Nieri.-

6653 E/935 Reparaciones edificio escolar. Chubut. Disponer que Dirección de Arquitectura proyecte las reparaciones del edificio en que funciona la escuela nº 77 de Las Plumas (Chubut), dentro de la suma de $ 5.000.00, debiendo Dirección Administrativa informar sobre la posibilidad de imputar el gasto y pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda.

6654 B/935 Renuncia y nombramiento de maestras. Bs. As. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra ayudante de la escuela nº 66 de Buenos Aires (Saenz Peña), Srta María Dolores de la Peña, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 66 de Buenos Aires, (Saenz Peña), en reemplazo de la Srta de la Peña, a la M. N. N. Srta María Teresa Costa.

6655 E/935 Traslado. Trasladar, a su pedido, con la categoría

de maestra de escuela de Misiones a Corrientes. — de auxiliar, a la maestra de la escuela nº 172 de Misiones, Sra María Eugenia Escalada de Mazzanti, a la nº 23 de Paso de la Patria, provincia de Corrientes.-

6656 B/935 Nombramiento de maestra.- Bs. As.- — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 1 de la provincia de Buenos Aires, (San Cayetano), a la M.N.N., Srta Noemí Máxima Mozalas.-

22.417 F/934 Gestiones para obtener local para escuela y cooperación para construir local.- Formosa. — 1º- Disponer que por Inspección General de Territorios se gestione la obtención de un local gratuito, o en su defecto mediante el pago de un alquiler equitativo para el funcionamiento de la escuela nº 44 de Estanislao del Campo, Formosa.-

2º- Por la Inspección Seccional respectiva, se gestionará de los F.F.C.C. del Estado, su cooperación para construir el local propio de la escuela.-

3º- Hacer saber a la Sociedad Cooperadora que protege a la escuela, que la contribución que solicita del Consejo será considerada tan pronto como los recursos lo permitan.-

4º- Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a fs 14.-

12.969 E/934 Reincorporación de M.N.N., a la docencia. Ubicación de la misma. Mendoza. — Reincorporar a la docencia a la M.N.N. Srta Lidia Elena Antonini, ubicándola en la escuela nº 63 de Mendoza, en carácter de maestra auxiliar.-

6160 D/932 Confirmación como maestra auxiliar.- Santa Fe — Confirmar como maestra auxiliar a la actual ayudante interina de la escuela nº 1. de Santa Fe, Sra Pura Angélica N. de Luza, M.N. R.P., con más de doce años de ser-

vicios y concepto Muy Bueno.-

623 C/935 — Ascenso a directora. Chubut.

Ascender a directora infantil para la escuela nº 64 de Loma Grande (Chubut), a la M.N.N. Sra Luisa Napola de Fernández, actual maestra de tercera categoría de la nº 5 del mismo territorio.-

19.229 I/934 — Anotación dictamen de Comisión de Hacienda.

Anotar en Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa, el dictamen de la Comisión de Hacienda, fijando el alcance de la resolución de fs 6.-

47140 T/930 — Toma posesión manzana de tierra. La Pampa.

Autorizar al Inspector Seccional de La Pampa, para que tome posesión en nombre del Consejo, de la manzana nº 59 de "Luan Toro" (Pampa), con conocimiento de la Comisión de Fomento del lugar.-

1961 S/935 — Traslado de director. Salta.

Trasladar a la escuela nº 83 de Salta, al director de la nº 165 de la misma provincia, Sr Florencio Edmundo Bravo, quien solicita el cargo.-

5317 T/935 — Instalación escuela.- Tucumán.

1º.- Instalar en "Las Talitas", Dpto Monteros, provincia de Tucumán, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el Nº 315.

2º.- Agradecer a la Compañía Azucarera Tucumana la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita urgentemente, los muebles y útiles necesarios para un aula con 52 niños consignando las cargas al Sr Carlos Almirón, en Estación Villa Quinteros, F. C. N. O. A.

22.959 N/934 — Se desestima denuncia bienes vacantes y

1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Alberto Rafael Napolitano, quedados al fallecimiento del Sr Fran-

pd

autoriza iniciación juicio sucesorio.	cisco Fanara. 2°- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del Sr. Fanara. 3°- Notificar al denunciante previa reposición del sellado de ley.-
23.769 M/934. Dinero dejado en el extranjero por persona fallecida sin herederos.- Solicitando su entrega.	1°- Solicitar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, recabe del Consul General de la República en Barcelona (España), la entrega del dinero que le dejara en custodia, a su fallecimiento, la Srta María López Joca, así como la correspondiente partida de defunción debidamente legalizada. 2°- Disponer que por Oficina Judicial se soliciten los informes a que se alude en el dictámen de Comisión de Hacienda.- 3°- Reservar el expediente a la Oficina Judicial hasta su oportunidad.-
10.788 E/934 Se acepta un procedimiento excepcionalmente.	1°- Aceptar excepcionalmente y por tratarse de un hecho consumado el procedimiento de que dá cuenta en estas actuaciones la firma "Ernesto Tornsquist y Cia Ltda" en cuanto a la transferencia de que se trata. 2°- Hacer saber a la referida casa bancaria que el procedimiento es erróneo, del que deberá abstenerse a los efectos de no incurrir en violación de la Ley 11.287-
20.976 13/934 Se accede solicitud formulada por una directora E.E. 13.	Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela n°14 del Consejo Escolar 13°, Srta María Cristina Cortona.-
22.486 R/934 Cesión de local a Biblioteca Popular. Rio Negro.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6a. de Rio Negro al autorizar a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de El Bolsón para ocupar el edificio de propiedad del Consejo existente

en dicha localidad dejándose constancia que esta autorización reviste carácter precario y hasta tanto el Consejo no lo utilice para instalar una escuela.-

21.630 L/934. Donación local escuela. Reserva de tierra.- Los Andes.

1°- Aceptar y agradecer al vecindario de Las Tirças (Los Andes) su desinteresado concurso en pró de la educación común al donar a la Repartición el edificio que ocupa la escuela n° 14 del lugar.

2°- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de tres hectáreas de tierra en la localidad de Las Tircas (Los Andes), en donde se levanta el edificio que ocupa la escuela n° 14 de dicho territorio.-

3°- Desglosar para su guarda en Administración de Propiedades el acta de fs 1.-

387 I/935. Denegando pedido anotación dictamen de Comisión de Hacienda.

1°- Denegar el pedido formulado a fs 1.-

2°- Anotar en Estadística, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el dictámen de Comisión de Hacienda a sus efectos.-

6661 S/935. Nombramientos de maestras. Salta.

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de Salta que se indican a las siguientes M.M. N.N.N.:

Esc 13- Justina Lucinda López.
" 103- María Teresa Miranda.
" 177- Petrona Matilde Soraire
" 47. Rosa Argentina Corbalán.
" 47. María Elena del Cerro.
" 153. Victorina Rodriguez.
" 163. Teodolinda D'Annunzio.
" 2.- María Angélica Iñalba de Sylvester.
" 76.- Sara Filipovich.
" 163.- Elena Aguirre.

pf

6657 M/935 Nombramiento de maestra.- Misiones.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 1 de Posadas (Misiones), a la M. N. N. Srta Ada Vispertina Pirek, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad correspondiente.-

6658. J/935 Ascenso a directora. Traslado y nombramiento de maestros. Jujuy.

1º- Ascender a directora de tercera categoría para la escuela nº 29 de Los Lapachos, Jujuy, a la ayudante de la Nº 7 de Calilegua, Srta Maura J. Irizuela y nombrar en su reemplazo en la nº 7, a la M. N. N. Srta Argentina Cau

2º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 29 de Los Lapachos, Jujuy, a la maestra de la nº 7. Srta Ione Medina, y nombrar en su reemplazo, ayudante de la Nº 7, a la M. N. N. Srta Flora L. Roldan.-

3º- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Jujuy que a continuación se indican, a los siguientes M.M. N. N. N. N.:

Nº 23 - T. de las Avispas. Ermelinda María Luisa Medina.

Nº 12 - Estación Perico. Regina Elena Cuello.

Nº 44. - Casa Colorada. Santos Valentín Olivera

Nº 96. Oratorio Celia Renter.-

4º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 64 de Santa Clara, a la maestra ayudante de la nº 38 Srta Elva Espinosa y nombrar en su reemplazo, en la nº 38 a la M. N. N. Srta Eleofe Rocha.-

5º- Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar de la Nº 5 de La Mendieta, Sra Lucila Alvarado de Maidana, a la nº 33 de Barro Negro, y en su reemplazo, trasladar a su pedido, a la maestra ayudante de la nº 38 de La

desma, Srta Blanca Estela Soria.
6°- Nombrar maestra ayudante de la escuela N.° 38 de Ledesma, en reemplazo de la Srta Soria, a la M.N.N., Ione Elba Figueroa

6659 E/935 Traslado de maestras. Chubut y Santa Cruz
1°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N.° 5 de Trelew, Chubut, a la actual maestra de la N° 54 del mismo territorio, Srta Olga Abalamar.-
2°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N°. 54 de Chubut, como maestra de tercera categoría, a la actual de segunda de la n° 3 de Las Heras, Santa Cruz, Srta Nelly Ruth Pierucccini.-

6660 E/935 Nombramientos de maestros. Corrientes.
1°- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes que a continuación se indican a los siguientes M.M.N.N.N.N.
N°. 207 de Bañado Sud, María Irmilda Ocanto Meabe.-
N°. 153 de Riachuelo Sud, Julia Lucía Paiva.
N°. 78 de La Cruz, José Bonifacio Silva.
N° 37 de Lomas de Galarza, Esther Carmen Teresa Bertinetti.
N° 73. de Chacras, Luisa Chiesa.
N° 327. de Tacuaral, Hilda Anacleta Tudela.
N° 55 de Yatay, Eloisa Dora Sabao Garrido.
N° 28 de Yapeyú, Leonarda Ramírez.
N° 378 de San Benito, Clodomira Mosqueda Fernández.-
N° 39 de Paso Pesoa, María Evangelina Fossati.
N° 59 de Col. Isabel Victoria, Elvira Francisca Rossi.-
N° 144. Ita Corubí, Dora Estanilada Baccarello.-

N°. 244 de Mocoretá, Diana Emilia Aguilar.-
N° 384 de A. Pontón, Miguel R. Palma.
N° 121 de Buena Vista, Ana Mercedes Nivéiro.
N° 137 de Arroyo Solís, María Guillermina Avalos.
N°. 114 de Isla San Mateo, Armando Félix Arsuaga.-
N° 395 de Campo Grande, Castor Martínez Cerradas.
N°. 372 de El Carmen, Ana María Maiuri.
N° 243 de Avalos, María Elena Vazquez.-
N° 73 de Chacras, Zulema Irene Sanguinetti.
N° 55 de Tatay, Carmen Celina Codina de Ferraro.
N° 276 de Itatí, María Teresa Benítez Alvarez.-
N° 29 de Ensenada Grande, Juan Ricardo Justos.
N° 341 de Lomas de Aguirre, Teófila Elvira Dacunda Díaz.-
N°. 219 de Madariaga, Concepción de la Paz Taybo.-
N° 267 de Paso de los Libres, Angela Ancarola.
N° 98 de Berón de Astrada, Petrona Nilda Famular.-
N° 141 de Alamos, Victoria Argentina Ibeitas.

2°.- Trasladar a su pedido, de la escuela 144 a la 142 de Santillán (Corrientes), a la maestra Sra Florinda Abuncaina de Ojeda.-

4167 E/934 Ascensos de maestros escuelas de territorios.

1°.- Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1° de abril próximo a los siguientes maestros de segunda de las escuelas de territorios:

1- María O. Loughlin de Alvarado.
2- Pastora E. Patiño.
3- Manuel Tomey Gil.-
4- María Dolores Martínez.
5- Angela Andreani de Delovo.-

1925

6.- Rafael González.-
7.- Rogelio Pérez.
8.- Rosario S. J. de Pérez.-
9.- Clelia Gimenez de Etchenique.-
10.- María Luisa Garro.-
11.- Eladia C. Fernández
12.- María Elena Schultz.
13.- Eugenio Vattuone.-
14.- Dominga Z. Lucero Milán de Taranto.-
15.- Adelina D. Arredondo de Argañaraz.-
16.- Manuela Martínez de Crossa.-
17.- Filomena Lepori de Ibarrola.
18.- Rosario A. de Vigneaux.
19.- Matilde Pérez de Medicis.-
20.- Manuela Llorens de Saladrou.-

2°.- Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 1° de abril próximo a los siguientes maestros de tercera de las escuelas de territorios:

1.- Elena Raggio Marana.-
2.- Rodriga L. V. de Lesner.-
3.- María E. Dachary Ducasse.-
4.- Micaela J. de Catany.-
5.- Amalio Martínez.-
6.- Juana de la Fuente.-
7.- Francisco J. Duflos.-
8.- Rosario Molina de Testo.
9.- María J. Gómez de Lombardo.
10.- Nora A. Barbosa de Schouabs.
11.- Blanca Gómez Cuneo de Lindoso.
12.- Elba Alori Salas de Anabia.
13.- Otilia Lucero Milán.-
14.- Severo Ciriaco Fernández.
15.- Isidora A. de Goyenecha.-

16. Rosa M. de Rodriguez Tejero.
17.- María E. Miranda de Bouvier.
18.- Elvira Rivero de Vigano.
19.- Gregorio R. Guiñazú Alaniz.

3508 E/935. Traslado de directora. Entre Ríos.
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 16 de la provincia de Entre Ríos, a la M.N.N., Sra Carlota M. Guzmán de Leiva, actual directora de la nº 154 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

2304 C/935. Traslado de director de escuelas de Corrientes a Misiones.
Trasladar, a su pedido, al director de la escuela nº 374 de Corrientes, Sr Vicente Segundo Segovia, a la 30 de Santa María la Mayor (Misiones), con la categoría de director infantil.-

2015 P/935. Traslados de maestras. La Pampa.
Trasladar a su pedido, a las siguientes maestras de las escuelas de La Pampa:
Sra Norberta Yolanda Safigueroa de Gonzalo, de la nº 5, a la nº 2 por creación de una nueva sección de 2º grado.-
Sra Elena Abascal de Castiñeira, de la nº 24, a la nº 5, en lugar de la Sra de Gonzalo.-
Srta Leonilda Dávila, de la nº 76 a la nº 24, en lugar de la Sra de Castiñeira.-

19.532 C/934. Nombramiento de director. Catamarca.
Nombrar director de tercera, para la escuela nº 120 de la provincia de Catamarca, al M.N.N. Sr César Augusto López.-

3511 T/935. Clausura escuela. Ubicación maestros. Prestación servicios directora en la Inspección Seccional Tucumán.
1º.- Clausurar la escuela nacional nº 39 de Tucumán, instalada en Marcos Paz, Dpto Tafí, por ser innecesaria en su actual ubicación, conforme a lo manifestado por el I. E. de la provincia.
2º.- Aprobar la ubicación dada por la Seccional a los siguientes maestros de la escuela nº 39 de Tucumán: María A. F. de Cortes en la escuela 161; Gabriela E. Salerno en la nº 113 y María Teresa

	Gordillo, en la nº. 255.-
	3º.- Disponer que la directora de la escuela nº 39 de Tucumán, Sra Carmen G. de Escobar,- preste transitoriamente servicios en la Seccional hasta tanto sea posible darle otra ubicación.
3928 Traslados de maestros Buenos Aires y Mendoza.	J/935. 1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 19 de Buenos Aires, (Cañada Seca), a la actual auxiliar de la nº 23 de la misma provincia, Srta Eva Welsh, quién deberá hacerse cargo del grado que actualmente lleva la directora de aquel establecimiento.-
	2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 23 de Buenos Aires (O'Brien), a la actual ayudante de la nº 49 de Mendoza, Srta Selva Angélica Abalos.-
2953 Ascenso a director. Santa Fe.	S/935. Ascender a director de tercera categoría de la escuela nº 285 de Campo Sager, provincia de Santa Fe, al maestro ayudante de la nº 51 de la misma provincia, Sr Juan Javier Meichtry.
6663 Nombramiento de Apoderado del Consejo.	O/935. Nombrar apoderado del Consejo, en reemplazo del Sr Roque Gramajo que falleció, al actual Auxiliar 2º, que desempeñaba funciones de Abogado Auxiliar, Doctor Alfredo Alberto Estrada.
2816 Reintegro al cargo de Auxiliar 8º - Ascenso a Contador Habilitado Inspección Seccional 2a y 6a.- Territorios.	D/935 1º.- Dejar sin efecto el ascenso a Contador Habilitado de la Seccional 6a de Territorios recaído a favor del Sr Abel Dominguez, y reintegrarlo a su cargo de Auxiliar 8º de la Seccional 2a.
	2º.- Ascender a Contador Habilitado de la Seccional 6a de Territorios al Auxiliar 8º de la Seccional 2a Don Oscar Ohers.-
	3º.- Hacer constar que el Sr Oscar Calviño, nombrado Auxiliar 8º de la Seccional 2a de Territo-

ios, ocupará la vacante dejada por el Sr Oscar Dhers.-

18.151 D/933
Anotación dictamen de Comisión de Hacienda. Trámite expediente.

1º- Que Dirección General de Arquitectura tome nota del dictamen de la Comisión de Hacienda a los efectos pertinentes.-

2º- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a los fines solicitados en su informe del 22 del corriente.-

25.378 13/234
Estableciendo forma en que debe considerarse licencias acordadas a una maestra. C. E. 13º.

Establecer que las licencias acordadas a la maestra de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 13; Sra Emma A. Terazzo de Carletta, del 6 de agosto al 17 de noviembre de 1934, deben considerarse en la forma indicada por Comisión de Hacienda.

12.134 A/932
Archivo expte.

Archivar este expediente.-

13.805 A/234
Denuncias bienes vacantes.- Aceptándola.

1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de doña Zoila Cordero de Sánchez formulada a fs 1 por el Sr Raúl Sixto Acevedo, a quien se acordará como retribución el porcentaje establecido en el artículo 8º del Reglamento.

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio de la causante.

16.639 17/933
Locación finca.- Se autoriza celebración contrato.- C. E. 17º.

1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Gaigoiria 3161/69, que ocupa la escuela nº 5 del Distrito Escolar 17º; con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 660 m/n mensuales, el mismo que se abona actualmente, hasta que se entreguen todas las obras de mejora proyectadas por Arquitectura y en adelante $ 700 m/n.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.-

Obras: por cuenta del locador las de mejora y reparaciones indicadas en los planos y planillas de fs 9 a 14, a ejecutar en el pe-

pf

ríodo de las vacaciones de 1935-1936.-

2º.- Desestimar la oferta del Sr Augusto Martinelli, por no convenir a los intereses escolares.-

70 5/934
Se reserva solución asunto hasta término contrato locación.-

Reservar la solución de este asunto, hasta el vencimiento del término fijo del contrato de locación vigente por la finca Caseros 2178, que ocupa la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º.-

6625 M/935
Cesión de butacas-pupitres.-

1º.- Ceder al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, previo pago anticipado del importe correspondiente, 600 butacas pupitres unipersonales nº 2, de las que el Taller de Marina de la Dársena Norte confecciona para la Repartición, a razón de $12.83 m/n por unidad o sea, por importe de $7.698.00., el que oportunamente debe ser transferido al referido Taller de Marina, para que confeccione otras 600 butacas, para reponer las cedidas.-

2º.- Comunicar esta resolución al Ministerio recurrente con nota de estilo.-

26.789 6/935
Nombramiento vice-directora. C. E. 6º

Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 6º, a la actual maestra de primera categoría de la nº 10 del mismo Distrito, M. N. N. Srta Teresa Mainvielle.-

26.790 6/934
Nombramiento de directora. C. E. 6º.

Nombrar directora infantil para la escuela nº 13 del Consejo Escolar 6º, a la actual vice-directora de la nº 4 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesora Normal de Educación Física, Srta María Filomena Vidiri.

10.048 D/931
Denegando todo pago de haberes

1º.- Denegar todo pago de haberes a favor del personal titular o interino de la Repartición que no haya sido designado por el H. Consejo o la Presidencia, respectiva-

a favor personal titular o interino que no haya sido designado por el H. Consejo.	mente, conforme al artículo 59 de la Ley 1420 y reglamentos vigentes. 2º.- Denegar igualmente el pago de haberes al personal titular o interino designado en la forma prescripta por la Ley o Reglamentos vigentes cuyos servicios no consten en los libros de presencia, establecidos por el artículo 77 de la Ley 1420 ó planillas estadísticas que mensualmente deben remitir las escuelas.- 3º.- Desglosar y dar trámite por separado a cada uno de los expedientes que forman esta carpeta, a fin de que se establezca separadamente: origen del nombramiento, título del recurrente, servicios que haya prestado según los libros de presencia de cada escuela clausurada, a cuyo efecto estos serán remitidos a la Oficina de Estadística.- 4º.- En cada expediente desglosado se agregará copia del dictámen de la Comisión de Hacienda y resolución del H. Consejo.
18.905 - R/923 Se hace saber a una Asociación Cooperativa que el Consejo no puede reintegrarle suma defraudada.	1º.- Hacer saber a la asociación cooperativa "Domingo F. Sarmiento" del Consejo Escolar 16º que el Consejo Nacional de Educación no puede reintegrarle la suma defraudada por el ex-gerente don Alejandro Ratti, por no existir razones legales que así lo determinen. 2º.- Hacer saber a las firmas "Angel Estrada y Cía", "Cabaut y Cía", "A. Kapelusz y Cía" y "La Vascongada S. A.", que para el cobro de sus créditos deben recurrir ante las sociedades cooperativas, por no ser procedente su presentación al Consejo en virtud de constituir aquellas sociedades organismos independientes. 3º.- Remitir estas actuaciones al Ministerio

de Agricultura de la Nación a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley 11.388.-

4082 Refuerzo personal peones.	T/935.	Autorizar el refuerzo del personal de peones de la División Suministros, en la forma solicitada a fs 2; debiendo el gasto de $ 3.686.40 m/n, ser imputado y pagado en la forma que indica Dirección Administrativa a fs 3.-
5639 Liquidación partida para pago fletes.	D/935	Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa de la suma de $ 1.500 a favor del Jefe de la División Suministros, Don Ernesto Fox, con cargo de rendir cuenta para atender el pago de fletes, durante el corriente año, a la Cía Mercantil Podestá Ltda y dictar orden de pago con imputación al Anexo E, Inciso Unico (b), Item 2, Partida 5 del Presupuesto Vigente.
27.431 Denuncia de bienes vacantes. Se hace saber a denunciante que debe ocurrir ante la D. Gral de Esc. de la Pcia de Bs. As.	M/934	1º.- Hacer saber a Don Victor Jorge Meakin, denunciante de los bienes dejados a su fallecimiento por Don Pedro Lawlor o Lalor, que debe ocurrir ante la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, en cuya jurisdicción se domiciliaba el causante al momento de su fallecimiento. 2º.- Previa reposición del sellado de ley, reservar el expediente en Oficina Judicial hasta su oportunidad.-
21.843 Compra de libros para provisión a escuelas de la Capital.	I/934.	1º.- Autorizar la compra de los libros de lectura en las cantidades señaladas por Contralor, y que se consideran necesarios para atender la provisión a las escuelas de la Capital durante el corriente año, y aprobar las planillas de fs 6 a 8, por un valor total de $ 137.776.68 m/n.-

2°. Señalar el plazo de entrega de treinta días, a partir de la fecha de expedición de la orden de compra, que firmarán conjuntamente el Jefe de la División Compras y la casa proveedora, debiendo ésta en ese acto entregar un certificado de depósito de garantía, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director Administrativo del Consejo Nacional de Educación, equivalente al 10% del valor de la adquisición.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

20.793 P/934 — Reconocimiento servicios auxiliar 8° suplente.

1°.- Reconocer los servicios prestados por la Srta Sara de Andrés Varela como Auxiliar 8° suplente de la oficina de Estadística, en reemplazo del Sr. Enrique Trujillo, hasta el 10 de noviembre ppdo inclusive debiendo imputarse los sueldos respectivos en la forma aconsejada por Asesoría Letrada a fs 4 y vta.-

2°.- Dirección Administrativa procederá de acuerdo con lo dicho en primer apartado de su informe de fs 5.-

3259 J/933 — Dejando sin efecto artículos de una resolución.

1°.- Dejar sin efecto los artículos 1° y 2° de la resolución de septiembre 14 de 1934 (fs 26) en vista de que en fecha 4 del mismo mes el Banco de la Nación Argentina debitó la suma de $ 2.185.07 m/n y lo transfirió a la Sucursal Tribunales de esa Institución para ser puesto a la órden del Juzgado en lo Comercial de la Capital del Dr. Francisco A. García, Secretaría N° 18, en los autos del juicio seguido por los Srs. Duffosé y Cía, contra el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con el oficio de fecha 28 de agosto ppdo del citado magistrado.-

2°.- Que Dirección Administrativa tome conocimiento de lo dictaminado por Comisión de Ha_

pas

cienda.-

5465 — Pase de vice directora escuela de la Capital a escuela de la provincia de Córdoba, como auxiliar. — 20/935. Trasladar, a su pedido, como maestra auxiliar de la escuela nº 174 de Córdoba, mientras no sea posible ubicarla como directora, a la vice-directora de la nº 5 del Consejo Escolar 20º, Sra Josefa Ordoñez de Vivas.

6662 — Nombramiento miembro Consejo Escolar 19º.- — 19/935. Nombrar miembro del Consejo Escolar del Distrito 19º de la Capital, al Dr. Dn Ricardo Villar Palacio.

13.641 — Denegando solicitud formulada por una maestra.- C. E. 14º. — 14/934. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de segunda categoría de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 14º, Sra. Teodolinda M. Zavala de Páez, por improcedente.-

27.440 — Desestimando denuncia de bienes vacantes.- Autorización para iniciar juicio sucesorio.- — 3/934. 1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula en este expediente don Rafael Benito Balbás, en razón de lo dispuesto en el artículo 29º de la Ley 11.287.-

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don Cirilo Aurón Tejerina, cuyos bienes se denuncian como vacantes.

3º.- Previa reposición del sellado de ley, volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.

27.250 — Se deja sin una resolución y anula orden de pago.- — 1/931. Dejar sin efecto la resolución de marzo 7 de 1932 de fs 7 del expediente, y anular la orden de pago de fs 9.-

21.860 — Accediendo solicitud formulada por profesora especial.- C. E. 20º. — 8/934. Acceder a lo solicitado por la Srta Angela Lanzerana M. Granero, profesora especial de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 20º, de acuerdo a lo informado por Estadística a fs 10.

11.091 — No se reconoce cuenta por provisión comestibles a una firma. — 16/933. No reconocer a la firma J. Hermida y Cía, recurrente, su cuenta por $ 391.40 m/n que dice adeudársele por provisión de

combustible a las escuelas al Aire Libre, durante los meses de abril y mayo de 1926, en razón de no comprobar en forma alguna la exactitud de la provisión.-

4591 D/935 — Estableciendo no se haga conocer a propietarios informaciones o elementos de juicio recogidos.-

Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital recomendándoles: que, al requerir de los propietarios la conformidad a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Locaciones de fecha 20 de noviembre de 1931, no deben hacer conocer a los interesados la información o elementos de juicio recogidos en el expediente, por ser reservada y para evitar los diversos inconvenientes que de dicho conocimiento puedan surgir en la práctica, para la celebración de los contratos de locación.-

1265 C/935 — Pedido aclaración nombres.-

Solicitar de la Contaduría General de la Nación, aclare los nombres de cada una de las personas fallecidas que enuncia en la nómina de fs 1 que por carecer de herederos conocidos, se encuentran sus bienes allí depositados y como presuntivamente vacantes.

10.263 1/934 — Pago consumo energía eléctrica.-

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la "Asociación Cooperadora Bernardino Rivadavia", con respecto a que el Consejo se haga cargo del consumo de energía eléctrica para preparar la cocoa que suministra a los niños de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 1º.-

30.441 D/931 — Se modifica término en contrato locación.

Modificar el artículo 2º de la disposición de 13 de febrero ppdo (fs 89), en el sentido de que el término de la locación será de diez años, por el alquiler de $ 750 m/n los cinco primeros y de $ 725 m/n el resto.-

3249 A6/935 — Devolución actuaciones

Devolver estas actuaciones a la Dirección

a Dirección General de Correos y Telégrafos	General de Correos y Telégrafos con lo manifestado por Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda.-
23.888. 12/934. No se hace lugar pedido justificación inasistencias formulado por un maestro.- C. E. 12°.	1°.- No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias formulado por el maestro de la escuela n°. 23 del Consejo Escolar 12°, Sr José López en mérito a que ha presentado su solicitud fuera de término y por las continuas inasistencias en que ha incurrido durante el curso escolar pasado.-
	2°.- Hacerle saber que debe mejorar su asistencia y concepto profesional.-
2947- S/935. Disponiendo que un Visitador preste servicios transitoriamente en Insp. Gral de Provincias.	Disponer que el Visitador de San Luis, Sr. Enrique N. Ojeda, preste servicios transitoriamente en la Inspección General de Provincias, a partir del 13 de febrero ppdo y por el término de sesenta días.-
26.382 M/934. Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. Mendoza.	Acordar los beneficios del artículo 13 de la resolución sobre licencias, a la maestra de la escuela n° 38 de Mendoza, Srta Rosa Linda Alvarez, ubicándola como auxiliar de dirección (Volante 31), en el mismo establecimiento.
31.659 S/929 Devolución terreno donado. Santa Fe.	1°.- Dejar sin efecto la disposición de 9 de diciembre de 1929 (fs 4) por la que se aceptó la donación de una hectárea de terreno con destino al edificio de la escuela n°. 284 de "Campo Iadanza", Cañada de Gómez, Santa Fe, en razón de haberse suprimido la escuela y no ser necesario en la actualidad el terreno; devolviéndose en consecuencia, el inmueble al donante.-
	2°.- Hacer saber al mismo Sr Iadanza Nicola, que los gastos que demande tal operación, deberán ser por cuenta y cargo.

12.097 Donación de terreno. Córdoba.–	C/934	1º.– Aceptar y agradecer a los miembros de la Comisión pro-escuela nº 319 de Córdoba, la donación que hacen de una hectárea de terreno con destino a la escuela de referencia.– 2º.– Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional para la escrituración del caso la que deberá expedirse además sobre lo solicitado por Dirección General de Arquitectura a fs 7.–
36.016. Dimensión terreno en que se construirá un edificio. Aprobando contrato locación celebrado por casa a construir Santiago del Estero	S/930	1º.– Modificar la resolución de 30 de julio de 1934 (fs 12 exp. 6444-M/931), en el sentido de que el terreno en que se construirá el edificio para la escuela nº 330 de Santiago del Estero, es de 42 mts de frente por 120 mts fondo. 2º.– Aprobar el contrato de locación celebrado por el local a construirse para la referida escuela que obra a fs 26 y 27 del acumulado citado.– 3º.– Autorizar al propietario Sr Tomás Abad Yagues, para que saque las copias que necesite del plano de fs 19.–
10.784 Se acuerdan porteros a escuelas. Territorios.	T/931	1º.– Acordar portero con la asignación de ciento sesenta pesos m/n ($160.00) a las siguientes escuelas: Nº 1 de Puerto Borghi Nº 23 de Allen (Río Negro) Nº 42 de General Roca (Río Negro) Nº 42. de Vertiz (Pampa). Nº 66 de General Pico (Pampa). 2º.– Acordar portero con la asignación mensual de ciento veinte pesos m/n ($120.00), a escuela Nº de Puerto Belgrano, propiedad del Consejo y que cuenta con casa-habitación.–
26.976 Elevando actuaciones al P. E. Nacional.–	D/934	Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos correspondientes.

815. 2/935 1°- Aceptar la donación de los 40.000 metros cuadrados de tierra que formula a fs 27 el Sr Paulino J. Olmi, con destino a la escuela nº 128 de Rio Negro.

Se acepta donación de tierra, molino y accesorios. Rio Negro.-

2°- Aceptar y agradecer a la señora directora de la escuela citada, doña Elena R. de Marana la donación que hace en nombre de su señor esposo Juan María Marana de un molino, tanque y demás accesorios para la provisión de agua.-

3°- Autorizar a la Inspección Seccional 6ª para que formalice la escritura de la donación formulada por el Sr Olmi, debiendo los gastos ser por cuenta del Consejo.

4°- Destinar para el funcionamiento de la escuela nº 128 de Rio Negro, la casilla de propiedad del Consejo que está depositada en la escuela nº 1 de Viedma; debiendo la Inspección Seccional 6ª, proceder a su traslado, cubriendo los gastos de flete con los fondos de la partida que se le asigna anualmente para acarreo.-

26.452 D/934. 1°- Aprobar el proceder del Contador Habilitado Sr Ernesto Dichss, como también la resolución de Dirección Administrativa de que se dá cuenta en este expediente.-

Se aprueba proceder Contador Habilitado y resolución de Dirección Administrativa Indicaciones a Inspección Seccional San Juan.

2°- Hacer saber al Inspector Seccional de San Juan L. Cáceres que las observaciones que le sugieran las reglamentaciones existentes debe formularlas oportunamente y someterlas a consideraciones del H. Consejo.

6.333 12/935. Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 12° de la Capital, en la siguiente forma:

Constitución del C. E. 12°.-

Presidente - Profesor Dn. J. Ulises Codino.

Vice-presidente - Sr. Dn. Faustino M. Aranguren.-
Tesorero. Sr. Dn. Eduardo Navarro.
Interventor - Ingeniero Dn. Ernesto Baldassari.
Vocal Sr. Dn. Juan Silvio Piana.

26.710 6/934. Pases de directoras por estímulo.-

Acordar pase, por estímulo, a propuesta del Consejo Escolar 6º, a las siguientes directoras:
Ramona Rodriguez Coria, de la escuela nº 12 a la nº 3, en reemplazo de la Srta Doraliza Villagra, que se jubiló.-
Geranuela P. de Marquez, de la escuela nº 13 a la nº 12, en reemplazo de la Srta Rodriguez Coria.-

2528 7/934. Creación de escuelas, traslado y nombramiento de maestros. La Pampa.

1º Crear dos escuelas en Santa Rosa, La Pampa, que funcionarán en los Patronatos de Menores y estarán a cargo de un maestro de grado, una en el de mujeres y otra en el de varones.-
2º- Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, para atender la clase de niñas, a la maestra de la escuela nº 35 de Loncquimay, Srta María Elena Aramburu, y nombrar en su reemplazo en la nº 35, a la M.N.N., Srta Elida Gomez.-
3º- Nombrar maestro de cuarta categoría para atender los niños del Patronato de Menores de Santa Rosa (varones), al M.N.N., Sr Julio Argentino Garro.-
4º- Disponer que se provea a estas escuelas de los útiles necesarios para 40 alumnos.-
5º- Comunicar esta resolución al Patronato de Menores y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

6805 19/935. Renuncia de miembro del Consejo Escolar 19º.

Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar del Distrito 19º de la Capital, presenta el Doctor Ernesto De Luccia Lettieri y darle las gracias por los servicios prestados.-
Sobre raspado a fs 34 linea 21, fs 42 linea 33, fs 43 linea

19 y 20, fs 44 línea 32, fs 46 líneas 23-24: "Hucán", "Estanislada", "Ancarola", "98", "Milán", "funciones de Abogado Auxiliar" y "Alberto Estrada", respectivamente, Vale.
Entre líneas a fs 46 renglones 22-23, y fs 52 renglones 16-17: "que desempeñaba" y "Benito", respectivamente, Vale.-
Testado a fs 46 línea 23 y fs 58 línea 2, respectivamente, No vale.- Entre líneas a 57 renglones 31-32: "Lettieri", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesión 14a.-

Día 29 de marzo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente